



Instituto Internacional para el  
Aseguramiento de la Calidad

## **Criterios para Programas de Posgrado:**

### **Especializaciones**

*El presente documento corresponde a criterios de evaluación para programas de especialización, en el marco de los procesos de acreditación conducidos por el Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad, IAC – Cinda.*

*Los criterios son un instrumento para orientar los procesos de autoevaluación y evaluación externa.*

#### Docencia de posgrado

Los programas de posgrado corresponden a estudios de nivel avanzado en áreas disciplinarias o profesionales, conducentes al grado de especialización, maestría o doctorado.

Pueden estar a cargo de una o más instituciones de educación superior. En el caso de programas interinstitucionales deben existir aportes de todas las instituciones involucradas y una cooperación y corresponsabilidad académica efectiva y significativa, todo ello debidamente formalizado en el o los convenios respectivos, aprobados por cada institución de acuerdo a su normativa vigente.

#### **Programas de especialización**

Los programas de especialización tienen por objeto profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de un campo profesional o de diferentes profesiones. Cuando el área a profundizar sea la práctica profesional, se incluirá un fuerte componente de práctica intensiva.

## Criterios para la acreditación de programas de especialización

### 1. Contexto y propósitos

- 1.1 El programa está inserto en una institución de educación superior reconocida, que cuenta con políticas y mecanismos claros y explícitos respecto de la formación de posgrado, su diseño y provisión, considerando al menos aspectos tales como los criterios de aprobación y evaluación de programas, la gestión administrativa y académica de la función de docencia de posgrado, la dotación de los recursos necesarios para su operación y vinculación con áreas de investigación, desarrollo, formación profesional o creación artística y mecanismos de evaluación periódica, según corresponda.
- 1.2 Cuando el programa se ofrece en una modalidad en la que participa más de una unidad o más de una institución, las funciones, procedimientos y responsabilidades de las instituciones participantes deben estar formalmente establecidas y aplicarse de manera sistemática y efectiva.
- 1.3 La unidad responsable del programa tiene claramente definidos sus objetivos, los que consideran al menos la o las áreas del conocimiento en que concentra su actividad, y la relación entre ella(s), su producción intelectual y profesional y la formación de sus graduados.
- 1.4 La unidad contempla líneas de investigación, proyectos y actividades consistentes con su área de trabajo y con las actividades formativas que ofrece.
- 1.5 La unidad cuenta con servicios y mecanismos de apoyo apropiados para el bienestar de sus estudiantes.

### 2. Características del programa

- 2.1. El programa cuenta con un perfil de graduado claramente definido, consistente con las prioridades institucionales, con el carácter de la especialización ofrecida, dicho perfil refleja los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas que se espera del graduado.
- 2.2. El perfil del graduado contempla una dimensión internacional o intercultural en su estrategia formativa, la que se encuentra incorporada en las actividades contenidas en el plan de estudios.
- 2.3. El programa define con claridad su duración y las actividades, tanto teóricas como prácticas, que deben realizar sus estudiantes para obtener la especialización ofrecida: cursos obligatorios y electivos, seminarios, tutorías, trabajo de campo, u otros, así como la(s) modalidad(es) en que éstas se desarrollan.

- 2.4. El programa presenta evidencias acerca del impacto de sus actividades, en ámbitos tales como el educacional, social, cultural, tecnológico o económico.
- 2.5. El programa cuenta con mecanismos de vinculación con otros programas afines, o con entidades académicas o profesionales, en su área de interés.

### 3. Gestión y administración

- 3.1 La unidad cuenta con un adecuado sistema de gobierno y de gestión institucional, administrativa y financiera que permite que el programa alcance de manera eficaz y oportuna sus metas y objetivos.
- 3.2 El cuerpo directivo de la unidad y del programa cuentan con las calificaciones y la experiencia necesarias, tanto en términos académicos como de gestión. Sus responsabilidades, funciones y atribuciones se encuentran claramente definidas.
- 3.3 La estructura organizativa de la unidad y del programa cuentan con mecanismos de comunicación e información eficaces, así como instancias claramente establecidas para promover y acoger la participación de académicos y estudiantes en las decisiones que son propias de sus funciones o tareas.
- 3.4 La unidad cuenta con reglamentos claros, adecuadamente difundidos que dan cuenta de los derechos y deberes tanto de sus académicos como de los estudiantes que atiende y que se aplican sistemáticamente.
- 3.5 La institución que ampara el programa garantiza la estabilidad de los recursos necesarios para el logro de sus propósitos. Por su parte, la unidad contempla una adecuada planificación y mecanismos eficaces de control presupuestario.

### 4. Cuerpo académico

- 4.1. La unidad cuenta con un cuerpo académico suficiente en número, dedicación y calificaciones para sustentar las actividades del programa.
- 4.2. El cuerpo académico está compuesto por un núcleo permanente de académicos que tienen al menos un grado de magíster o equivalente y demuestran una trayectoria académica o profesional consistente con los objetivos del programa, el perfil de graduación y la modalidad formativa establecida por el programa.
- 4.3. La unidad tiene políticas claramente establecidas y públicamente conocidas para la incorporación, evaluación, perfeccionamiento, promoción y renovación de académicos, las que se aplican de manera sistemática.
- 4.4. Los académicos que respaldan el programa presentan evidencias de una producción académica o profesional significativa, reconocida en el medio.

- 4.5. La unidad promueve la participación de sus académicos en actividades de vinculación y perfeccionamiento disciplinario o profesional.
- 4.6. El programa cuenta con mecanismos formalmente establecidos que posibilitan la incorporación de profesores invitados y de profesores colaboradores que participen de distintas instancias del proceso formativo de sus estudiantes.

## 5. Estudiantes

- 5.1. El programa cuenta con mecanismos de admisión formalmente establecidos, consistentes con los objetivos del programa, públicos y aplicados de manera sistemática.
- 5.2. El programa cuenta con mecanismos que le permitan definir de manera clara y sistemática su sistema de convalidación de cursos o créditos académicos y, define el tiempo mínimo de permanencia de sus estudiantes en el programa.
- 5.3. El programa cuenta con un sistema de seguimiento académico que le permite disponer de información válida, confiable y oportuna respecto de la progresión de sus estudiantes, así como de las tasas de retención y graduación, y adopta medidas correctivas cuando corresponde.
- 5.4. El número de estudiantes guarda relación con la planta académica del programa, de modo de asegurar una adecuada supervisión y acompañamiento en las diversas etapas de su proceso de formación y graduación.
- 5.5. Los instrumentos y mecanismos de graduación que el programa impulsa permiten dar garantía de la calidad del aprendizaje de los estudiantes. Los distintos procesos conducentes a la graduación de sus estudiantes están clara y formalmente establecidos y sus exigencias, pautas y criterios son de conocimiento de toda la comunidad ligada al programa.
- 5.6. La institución promueve la participación de sus estudiantes en actividades formativas, nacionales e internacionales, así como el desarrollo de proyectos y de actividades académicas y de extensión ligadas a los quehaceres de su disciplina o profesión.
- 5.7. El programa cuenta con mecanismos de seguimiento que le permiten conocer la actividad académica o profesional de sus egresados, y utiliza los resultados de dichos mecanismos para el desarrollo del programa.

## 6. Recursos de apoyo

- 6.1. El programa cuenta con apoyo institucional, infraestructura e instalaciones apropiadas para atender las necesidades de su cuerpo académico y sus estudiantes.
- 6.2. El programa cuenta con instancias para la realización de actividades complementarias al proceso de formación de sus estudiantes.
- 6.3. El programa cuenta con los recursos de aprendizaje (laboratorios, equipos, tecnologías de información, recursos bibliográficos, entre otros) necesarios para el logro de sus objetivos y con mecanismos eficaces para su mantención y actualización.
- 6.4. El programa presenta evidencias acerca del uso satisfactorio de los recursos de aprendizaje necesarios para el desarrollo de sus actividades.

## 7. Integridad y autorregulación

- 7.1. El programa asegura el equilibrio entre el número de estudiantes admitidos, las actividades que desarrolla y el volumen de recursos disponibles.
- 7.2. El programa entrega oportunamente al público, a sus académicos y estudiantes, información completa y clara, que expresa fielmente sus objetivos.
- 7.3. El programa asegura a sus estudiantes la provisión de los servicios ofrecidos, y respeta las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales ingresaron.
- 7.4. El programa cuenta con mecanismos para establecer e implementar un plan de desarrollo realista y verificable, que considere al menos la evolución prevista de su disciplina o profesión, el contexto nacional e internacional pertinente, sus propósitos formativos y la inserción social de sus graduados.
- 7.5. El programa conduce periódicamente procesos de evaluación y utiliza los resultados de estos procesos en el diseño e implementación de acciones de mejora.
- 7.6. El programa establece sistemas efectivos de comunicación entre los distintos miembros de su comunidad y entre directivos y las autoridades de la o las universidades que lo albergan.